



DECRETO N° 172

CHIGUAYANTE, 30 ENE. 2009

VISTOS: Estos antecedentes: Contrato de Trabajo de fecha 2 de enero de 2009 entre La I. Municipalidad de Chiguayante, representada por su Alcalde don Tomás Solís Nova y don Rudecindo Inostroza González; Carta de Renuncia del Trabajador de fecha 19 de enero de 2009 suscrita ante Secretario Municipal; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Aceptese renuncia de contrato de trabajo de fecha 19 de enero de 2009.
2.- Encomiéndese a la Dirección Jurídica la redacción del finiquito correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ERP/erp

Distribución:

- Alcaldía
- Contraloría Regional del Bío Bío (3)
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Cementerio Municipal de Chiguayante
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO 29/01/09 HORA 13:30

FIRMA: _____